



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE AUTO CALENDADO EL TRES (03) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DE LA **DRA. MARGARITA CABELLO BLANCO** SE **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR FERNANDO ESCOBEDO ARIAS CONTRA JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Y OTROS CON RADICADO EL **NO. 11001220300020170212501** POR LO TANTO SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A: **JOSE MAURICIO MELO CARDENAS E INTERESADOS E INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO 2006-820**, ASÍ COMO A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARÍA DE LA SALA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DÍA 05 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 8:00AM VENCE: EL 05 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARÍA SALA DE CASACIÓN CIVIL

d.v.p.

